



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 050 DE 19
(MARZO 3 1960)

Por el cual se modifica un Decreto de este Despacho.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. Unico.- Modificase el Art. 4o. del Decreto 00006 de 1953, dictado el 12 de enero, en el sentido de fijar como en efecto se fija, el precio de UN MIL PESOS (\$ 1.000.00), por cada uno de los revólveres de propiedad del Municipio, que se encuentran en distintas dependencias.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

MARZO 3 1960



[Firma manuscrita]
LUIS REYES DUARTE.-

Por el Secretario,



[Firma manuscrita]
BETZABE BECERRA.-